



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.

Junta de los
Porteros.

que acostumbraban para tratar y conferir co-
sas tocantes al Servicio de S. M. vien y uti-
lidad de esta Republica; a saber el Sr. D.
Juan Antonio del Puyo y Carrion Condes.
y Capitan de Guerra de esta Ciudad y los Señores
D. Pedro Pascual Cueto, D. Andres Ferrer
D. Andres Chico, D. Pedro Josef de Juarez y
D. Andres Fernandez Balera Regidores
Junta de los Encomenderos en este Cavildo los Porteros de Santo
y juraron por Dios Nro. Sr. y a una Señal
de Cruz en forma de dho. haver citado a los
dichos Capitulares, y Porteros. vndico Enal. y Axioms
para este Ayuntamiento. en virtud de Cedula
de despachada por el Sr. Conde. D. Juan de
ver una Carta orden del Sr. Inspector Enal.
de Milician, y para verse lo Informado
por los Señores Andres Ferrer y D. Pedro Juarez
Regidores y Comisarios nombrados, en virtud
de la Solicitud de D. Juan Josef Ferrer
para q. la R. Cámara le despache final
de Regidor como Theniente de D. Pedro Pascual
Cueto, y para lo demas q. ocurriera al
servicio y beneficio comun. y dijeron q. lo
dichos D. Joaquin Pareja, D. Juan Garcia, Al-
caxar, D. Juan Co. Garcia Navarro, D. Esteban
Arzobal y D. Josef Maria uno de hallar
aurentes, y accidentado D. Josef Gomez Ma-

~~_____~~

